

## Sistema de Autorización de Bonos y Prácticas Ambulatorias

El ingreso al Sistema de Autorización de Bonos y Prácticas para la atención de afiliados al IOMA, se realiza por el sitio de la Asociación Médica Platense ([www.amepla.org.ar](http://www.amepla.org.ar)), al pie de página, en un link el cual lo lleva a la pantalla donde habrá que ingresar el Usuario y Clave obtenida en la secretaría de la AMP.

Una vez ingresado al Menú Principal se recomienda cambiar la clave y tomar las precauciones necesarias para guardarla, ya que en caso de pérdida de la misma, la obtención de una nueva tardará no menos de dos días, de acuerdo a los tiempos administrativos entre IOMA y la AMP.

Para comenzar a utilizar el Sistema tendrá que tener impresa la Planilla de Conformidad, la cual servirá posteriormente para ser presentada en la AMP en remplazo de los bonos emitidos en las bocas de expendio. Si no la tuviese, podrá obtenerla ingresando al botón "PLANILLA CONFORMIDAD". En ella se indica el Apellido y Nombre del Profesional, Matrícula Provincial, Especialidad, Categoría, el Mes y el Año de la prestación. En la misma también habrá que transcribir los datos de cada prestación, con su número de transacción (o bono autorizado), número de afiliado (solo cuando las consultas se pretenden autorizar off-line), apellido y nombre del afiliado, el código de práctica, fecha y hora de la prestación (la patología por ahora no se ingresa), quedando la última columna para la firma del afiliado.

Siguiendo con el Menú Principal lo primero que hay que seleccionar es la zona de la prestación que en nuestro caso será "La Plata".

Existen dos maneras de autorizar las prestaciones tanto en las Consultas como en las Prácticas, el afiliado se presenta solamente con el carnet de la Obra Social o bien el afiliado se presenta con un bono de consulta o de práctica emitido en las bocas de expendio.

**Autorización de Consultas (con carnet):** Ingresando al botón "BONO DE CONSULTA", se carga el número de afiliado y se presiona el botón "ENVIAR". Si el afiliado es correcto mostrará el consumo del paciente y un link "Confirmar" con lo que ingresando en él, la Consulta Ambulatoria queda autorizada y registrada en el Sistema emitiendo en pantalla un comprobante similar a un bono donde indica el diferenciado a cobrar en caso que

corresponda, y que si es requerido por el afiliado, habrá que imprimir el mismo de acuerdo a las opciones del navegador de internet utilizado.

En el caso de que el número de afiliado se cargo en forma errónea saldrá una leyenda “No se encuentra el Afiliado”. Si el problema persiste, se puede solucionar buscando al afiliado por DNI o por apellido y nombre en el botón “BUSCAR AFLIADO”, que una vez encontrado haciendo clic sobre el número de afiliado encontrado, los datos se transfieren automáticamente a la carga inicial.

**Autorización de Prácticas (con carnet):** Ingresando al botón de “BONOS DE PRACTICA”, primeramente se carga la matrícula del Profesional que Prescribe y se presiona el primer botón “BUSCAR”. Luego, si la práctica lleva “gastos” y la aparatología es propia del profesional se tilda el casillero “Incluye Gastos”, si la aparatología no es propia se podrá asignar los gastos al profesional o centro que es dueño de la aparatología. De ahí en mas se carga el número de afiliado de la misma manera que en las consultas y los códigos de la practica a realizar. No todas las prácticas del Nomenclador Nacional están autorizadas a realizarse por este sistema. Existe un botón “NOMENCLADOR” que entrando allí nos desplegará una lista con las practicas ambulatorias que IOMA permite realizar sin autorización de una auditoría médica. Ingresando los códigos elegidos, se presiona el botón “ENVIAR”. El sistema controla como en las consulta el número de afiledo correcto, cantidad de códigos correctos y codificación de la prestación de acuerdo a la especialidad del profesional.

**Autorización de Consultas y Prácticas (partiendo de un bono entregado por el afiliado):** Tanto en el botón del Menú Principal “ASOCIAR CONSULTAS” como el de “ASOCIAR PRACTICAS”, la operatoria es sencilla, se ingresa el número de bono y el número de afiliado que figuran en el bono emitido en la boca de expendio en poder del afiliado y automáticamente queda asociado al Sistema de Descentralización de Bonos on-line, a partir de allí el “bono papel” traído por el afiliado deja de tener validez para ser presentado en la AMP como facturación del profesional, quedando como válida la prestación registrada en el Sistema

Dentro del Menú Principal existen otros botones como ser el de “ANULAR BONOS” que se utiliza para dar de bajas prestaciones no realizadas, el botón “HISTÓRICO AFILIADO” para ver su consumo, el botón “HISTORICO PROFESIONAL” que nos muestra en una rango de fechas los pacientes atendidos, el botón “PLANILLA CONFORMIDAD” de la que hablamos al principio del presente instructivo y el botón “CAMBIO DE CONTRASEÑA” el cual debería ser el primer botón a ingresar por los nuevos usuarios a este sistema tal como lo explicamos que lo hagan por seguridad propia.

**Presentación en la AMP:** Una vez concluido el periodo a facturar se debe hacer la presentación en la AMP trayendo la planilla de conformidad firmada por el paciente para

el caso de las consultas, para el caso de las prácticas además se debe adjuntar el Rp indicativo y el resumen o informe si fuera necesario, tal como se venía haciendo habitualmente. Esta documentación debe venir acompañada con la proforma emitida por el sistema (En el cierre de la PROFORMA se incluye hasta el día anterior).

**Pasos para imprimir la Proforma:**

- 1- Ingresar al sistema de IOMA con la clave de acceso. (a través del link AUTORIZACION CONSULTAS Y PRACTICAS AMBULATORIAS de la página de Agremiación [www.amepla.org.ar](http://www.amepla.org.ar))
- 2- Hacer click en **PROFORMA** (se visualiza el listado de las prestaciones cargadas en el sistema el mes anterior)
- 3- Hacer click en **“Cerrar proforma”**
- 4- Hacer click en **“Imprimir”**
- 5- Imprimir la proforma (firmar y sellar)
- 6- Presentar adjuntando a la planilla de conformidad y el pedido de las prácticas en Rp con informe o HC de ser necesario.